



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Instituto Interuniversitario de Iberoamérica
Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias

ESTUDIO 55: BRASIL

FICHA TÉCNICA

Universo:

Diputados del Congreso Nacional brasileño 2003-2007.

Tamaño de la muestra:

Diseñada: 134 entrevistas (26% del Congreso).

Realizada: 134 entrevistas (26% del Congreso).

Afijación y procedimiento de muestreo:

Los diputados de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en catorce estratos (partidos), estableciéndose una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realizó de forma aleatoria entre los diputados pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los diputados seleccionados aleatoriamente.

Para la explotación de la información así obtenida, se aplicaron las estructuras correspondientes a un muestreo estratificado.

Grupos parlamentarios	Distribución del Congreso	%	Distribución de las encuestas diseñadas	%	Distribución de las encuestas realizadas	%
PT	90	17,54	23	17,16	23	17,16
PMDB	78	15,20	20	14,93	20	14,93
PFL	63	12,28	16	11,94	16	11,94
PP	53	10,33	14	10,45	14	10,45
PTB	52	10,14	14	10,45	14	10,45
PSDB	51	9,94	13	9,70	12	8,96
PL	45	8,77	12	8,96	12	8,96
PPD	22	4,29	6	4,48	6	4,48
PSB	20	3,90	5	3,73	6	4,48
PDT	12	2,34	3	2,24	3	2,24
PCdoB	9	1,75	2	1,49	2	1,49
PSC	6	1,17	2	1,49	2	1,49
PV	6	1,17	2	1,49	2	1,49
Otros partidos	6	1,17	2	1,49	2	1,49
Total	513	100,00	134	100,00	134	100,00

Ponderación:

No procede.

Error muestral:

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P=Q$, el error teórico es de $\pm 7,92$ para el conjunto de la muestra, de $\pm 18,40$ para PT, de $\pm 19,78$ para PMDB, de $\pm 22,30$ para PFL, de $\pm 23,79$ para PP, de $\pm 23,71$ para PTB, de $\pm 24,92$ para PSDB, de $\pm 25,82$ para PL, de $\pm 38,14$ para PPS, de $\pm 43,30$ para PSB, de $\pm 61,24$ para PDT, de $\pm 88,19$ para PCdoB, de $\pm 81,65$ para PSC, de $\pm 81,65$ para PV y de $\pm 81,65$ para Otros partidos.

Cuestionario:

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en las oficinas del Congreso Nacional, previa cita telefónica con el entrevistado.

Fecha de realización:

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 2005.

Diseño de Investigación:

Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Universidad de Salamanca.

Investigador responsable: Manuel Alcántara (CICYT, SEC 2002 - 03483).

Trabajo de campo: Equipo de Investigadores del Centro de Estudios Legislativos de la Universidad Minas Gerais de Brasil.

Coordinadores generales: Fátima Anastasia y Carlos Arnulfo Melo.

Coordinadores del trabajo de campo: Luciana Santana, Magna Inácio y Paulo Magalhaes.

Investigadores: Luciana Santana, Marcelo Bernardes, Casio Felipe, Geralda Luiza Miranda, Magna Inácio, Paulo Magalhaes, Izabela Corrêa, Breno Cypriano, Marina Brito, Leonardo Vargas y Marta Rocha.

Tratamiento estadístico: María del Mar Martínez Rosón y Cristina Rivas Pérez.

Uso y difusión de los datos:

Se advierte que queda prohibida la reproducción, total o parcial, de los datos sin la autorización del equipo responsable de la investigación, así como la cesión a terceros, cualquiera que sea su finalidad. El uso de los mismos ha de ir acompañado de la correspondiente referencia a la fuente.

Tratamiento estadístico:

Cualquier tratamiento estadístico de la información obtenida en este estudio es responsabilidad única y exclusiva del investigador. Éste debe especificar en sus aportaciones científicas los criterios metodológicos utilizados en la explotación de la información que no se ajusten al tratamiento informático realizado por el equipo de investigación (por ejemplo, ponderaciones distintas a las programadas, etc.).

Privacidad de los registros de la encuesta:

Para garantizar el derecho a la privacidad e intimidad de los individuos, las variables estructurales (sexo, edad, nivel de estudios y profesión) han sido eliminadas de la matriz de datos, dado que los cruces entre éstas y otras no eliminadas pueden conducir a la identificación de la persona que ha cumplimentado la encuesta.

Una situación similar se registra en el caso de que el número de informantes de un determinado partido político (como criterio básico de clasificación) sea excesivamente reducido. En este supuesto, resulta aconsejable garantizar la privacidad e intimidad mediante la agrupación de las encuestas de estos partidos en uno solo. En este sentido, se ha considerado oportuno anonimizar en la matriz de datos el registro de aquellos partidos cuyas unidades informantes sean iguales o inferiores a cinco, agrupando, por tanto, los registros de estos partidos en un solo grupo denominado "otros partidos políticos".